CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 12/17

"ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL I.P.S."

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de setiembre del año 2017, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 12/17 "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL I.P.S."**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que por Memorandum DOP/COP/N° 340/2017 de fecha 04 de setiembre de 2017, la Oficina de Coordinación de la D.O.P., informa que se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **Lic. Gloria Maria Cuevas Acuña**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Maria Natalia Ayala Guerrero** representante de la Dirección Jurídica.
- **Dra. Myriam Elena Berino de Maidana**, representante de la Dirección de Logisticas de Suministros de Salud.
- **Dra. Eva López Melgarejo,** representante de la Direccion de Logisticas de Suministros de Salud.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna identificada como NOT-7124-2017-000019, de fecha 03 de julio de 2017, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud – Sección Planificación Suministros de Salud, dependiente de la Dirección de Logistica de Suministros de Salud , por medio del cual eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 12/17 "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL I.P.S."**, recepcionado en la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 30 de junio de 2017.

Que, por Memorándum DOP/DTC/Nº 975/17 de fecha 26 de julio de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que el pedido para la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 12/17 "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL I.P.S."**, se procedió a la CREACIÓN en el **PAC 2017** con **ID Nº 334.587,** bajo la modalidad de Contratación Directa SBE.

Que, por Resolución N° 057-015/17, de fecha 17 de agosto de 2017, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1°** Autorizar el llamado a Contratación Directa SBE N° 12/17 **"ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL I.P.S."**, **Art. 2°** Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa SBE N° 12/17 **"ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL I.P.S."**, **Art. 3º** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de la Contrataciones Públicas" (SICP)., **Art. 4°** Disponer que el Acto de Apertura se lleve a cabo con cualquier número de oferentes de conformidad al Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas por los motivos expuestos en el Considerando de la presente Resolución, **Art. 5º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 782/2017 de fecha 21 de agosto de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 12/17 "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL I.P.S."**, con **ID Nº 334.587.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Myriam Berino de Maidana
Reg. Prof. Nº 1590 - Jefa Dpto.
Laboratorio de Producción

Dra. Eva López M.
Bioquímica Reg. 1269
DASM

Instituto de Previsión Social
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
Dirección Operativa de Contrataciones

Natalia Ayala
Abogada
Mat. Nº 41987

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 12/17

"ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL I.P.S."

Que fueron invitadas para participar del presente llamado las siguientes empresas: **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. EUROQUIMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., TECNOFAST S.A., GT SCIENTIF S.A., e INFOTEC S.A.**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 006285/17 de fecha 01 de agosto de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente **Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"** del Programa 2 de **"SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD",** del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1914/2017** de fecha 01 de agosto de 2017, por un monto total de Gs. 157.000.000.- (Ciento cincuenta y siete millones).

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Listado de Proveedores Participantes.

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
NO APLICA	Declaración Jurada	NO APLICA	30-08-2017	30-08-2017	08-12-2017
Oferente: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L - RUC: 80008449-7			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 2**
no aplica	Declaración Jurada	no aplica	30-08-2017	31-08-2017	11-12-2017

Mejores Lances de cada Proveedor por Item.

1 - Test Rapido para Influenza	
Oferente	**Mejor Precio**
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L - 80008449-7	164.000.000
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	165.990.000

Items Ganados por Proveedor.

Proveedor: 80008449-7 - BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L	
Item	**Precio Ganador**
1 - Test Rapido para Influenza	164.000.000

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta N° 24/17 de fecha 01 de setiembre de 2017, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **EUROQUIMICA S.A. – RUC 80061211-6**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 165.989.600.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Cinco Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos) IVA incluido.** La oferta consta de uno al treinta y uno (1 al 31) fojas.

   El oferente presenta Constancia N° 1465182 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Myriam Bernal de Maldana
Reg. Prof. N° 1590 - Jefa Dpto. Laboratorio de Producción

Dra. Eva López M.
Bioquímica Reg. 1269
DASM

Instituto de Previsión Social
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
Dirección Operativa de Contrataciones

Yanalia Ayala
Abogada
Mat. N° 44.967

2. **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. – RUC 80008449-7**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 163.996.000- (Guaraníes Ciento Sesenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Seis Mil) IVA incluido.** La oferta consta de uno al cincuenta y siete (1 al 57) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1465186 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

6. **VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:**

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EUROQUIMICA S.A	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
1	Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE

7. **INFORME JURIDICO:**

En base al análisis de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **CD SBE N° 12/17 "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL I.P.S."** cuya lista se detalla a continuación, manifestamos cuanto sigue:

- **EUROQUIMICA S.A 80061211-6:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

- Presidente: Jorge Vourliotis Andrea C.I. N° 327.840
- Director Titular: Claudia Beatriz Ceñaris C.I. N° 7.644.936
- Apoderada: Maura Raquel Martinez Moreno C.I. N° 5.419.280

Además, según el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la firma **EUROQUIMICA S.A.**, NO se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L 80008449-7:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Myriam Berino de Maidana Reg. Prof. Nº 1590 - Jefa Dpto. Laboratorio de Producción

Dra. Eva López M. Bioquímica Reg. 1269 DASM

Instituto de Previsión Social Lic. Gloria Ma. Cuevas A. Dirección Operativa de Contrataciones

Natalia Ayala Abogada Mat. Nº 44.087

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 12/17

"ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL I.P.S."

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

- Gerente: Gonzalo Ignacio Ramon Samaniego Zubizarreta- C.I.N° 2.701.113
- Carlos María Escobar Barriocanal- C.I.N° 625.134

Además, según el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L**, NO se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

1- La Comisión Evaluadora ha solicitado por correo electronico, a la Oficina de Coordinación de la D.O.P., si los firmantes de la oferta aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.

Respuesta:

La Oficina de Coordinación de la D.O.P., informa que se procedió a la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), visualizando que no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, asi como también no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado.

2- Atendiendo a los miembros que conforman el comité técnico fueron solicitadas a las empresas via Nota N° 854/17, a la Empresa EUROQUIMICA S.A. y NOTA N° 855/17, a la Empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., los siguientes puntos:

- **Muestras, según el punto "F" del Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones.**
- **Copia autenticada del acta del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.**

Respuesta: Ambas empresas respondieron en tiempo y forma.

3- Por correo remitido en fecha 12 de setiembre de 2017, se solicita a la Unidad Solicitante su confirmidad a fin de disminuir la cantidad máxima solicitadas teniendo en cuenta que los precios estimados son muy inferiores a lo establecido actualmente en el mercado local y ajustarse al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria conforme al siguiente cuadro:

ITEM	CÓDIGO. CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	41116205-9998	Test Rapido para Influenza	DETERMINACION	CAJA	2800	5361

Respuesta: Da su conformidad de acuerdo a lo solicitado.

4- Atendiendo a los miembros que conforman el comité técnico fue solicitada a la empresa via Nota N° 870/17 y 876/17, a la Empresa EUROQUIMICA S.A., el siguiente punto:

- **Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos e insumos para laboratorio que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.**
- **En razón que la muestra presentada dice en su rotulo, contiene el inserto del reactivo y realizada la verificación de la misma en la caja no se observa dicho documento. Favor aclarar**

Respuesta: La empresa presenta en tiempo y forma lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL D.F. Myriam Carmino de Maidana Reg. Prof. N° 1560 Jefa Dpto. Laboratorio de Producción

Dra. Eva López M. Bioquímica Reg. 1269 DASM

Instituto de Previsión Social Lic. Gloria Ma. Cuevas A. Dirección Operativa de Contrataciones

Natalia Ayala Abogada Mat. N° 44087

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO. CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA/INC	PRECIO TOTALCANTIDAD MAXIMA C/IVA	PRECIO REFERENCIAL	% VARIACION
BIOTEC DEL PARAGUAY	1	41116205-9998	Test Rapido para Influenza	DETERMINACION	CAJA	2800	5600	CERTEST	ESPAÑA	29.285	163.996.000	28.000	5%
EUROQUIMICA	1	41116205-9998	Test Rapido para Influenza	DETERMINACION	CAJA	2800	5600	HEALGEN	CHINA	29.641	165.989.600	28.000	6%

10. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta errores aritméticos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Myriam Berino de Maidana
Reg. Prof. N° 1590 - Jefa Dpto.
Laboratorio de Producción

Dra. Eva López M.
Bioquímica Reg. 1269
DASM

Instituto de Previsión Social
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
Dirección Operativa de Contrataciones

Natalia Ayala
Abogada
Mat. N° 44.987

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 12/17

"ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL I.P.S."

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se recibe la carpeta de antecedentes y ofertas de las EMPRESAS

1. EUROQUIMICA SA
2. BIOTEC DEL PARAGUAY SRL

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION

08/09/17

1. Se solicita muestras del producto a ambas empresas.
2. Se solicita acta de fijación de precios según consta en el listado de documentos pero no incluidos en la carpeta a ambas empresas

11/09/17

Se recibe en tiempo y forma ambas muestras y se observa:

1. La empresa BIOTEC DEL PARAGUAY SRL **CUMPLE** con todo lo señalado en el embalaje.
2. La empresa EUROQUIMICA S.A. **NO CUMPLE** con lo señalado en el embalaje, carece del INSERTO descrito en el embalaje o caja, no encontrándose en el interior.

OBSERVACION: se aclara que el reactivo no puede ser utilizado sin el documento denominado "inserto" pues este contiene los fundamentos y técnicas para la realización del análisis clínico

Por lo que se solicita la presentación del inserto, lo cual presenta en tiempo y forma.

3. Ambas empresas aclaran que un producto de laboratorio o reactivo no tiene acta de fijación de precios en el MSP y BS.

RECOMENDACION

En la ciudad de Asunción a los 11 días del mes de setiembre se presenta el informe final resultante de la evaluación de las ofertas presentadas

OFERTA 1

EUROQUIMICA S.A. **CUMPLE** con todos los requisitos documentales y se ajusta a las necesidas técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

OFERTA 2

BIOTEC DEL PARAGUAY SRL **CUMPLE** con todos los requisitos documentales

Se sugiere la adjudicación a la oferta 2 de la firma Biotec S.R.L. por menor precio y ajustarse a las necesidades técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

12. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

DESCRIPCION	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	EUROQUIMICA S.A.
1. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
2. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Myriam B... Maidana Reg. Prof. N... Jefa Dpto. Laboratorio de Producción

Dra. Eva López M. Bioquímica Reg. 1269 DAS

Instituto de Previsión Social Lic. Gloria Ma. Cuevas A. Dirección Operativa de Contrataciones

Natalia Ayala Abogada Mat. N° 44987

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 12/17

"ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL I.P.S."

DESCRIPCION	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	EUROQUIMICA S.A.
y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
3. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
6. Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de bienes (reactivos e insumos para laboratorio) a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015- 2016), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	Cumple	Cumple
7. Autorización del Fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones	Cumple	Cumple
8. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que el trámite de renovación de apertura supere un año se deberá presentar constancia de que el mismo se encuentra en trámite de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos	Cumple	Cumple
9. Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y	N/A	N/A

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Myriam Romero de Maidana Reg. Prof. N° 1590 Jefa Dpto. Laboratorio de Producción

Dra. Eva López M. Bioquímica Reg. 1269

Instituto de Previsión Social Lic. Gloria Ma. Cuevas A. Dirección Operativa de Contrataciones

Natalia Ayala Abogada Mat. N° 44387

DESCRIPCION	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	EUROQUIMICA S.A.
emitida con anterioridad a la fecha de apertura.		
10. Planilla de datos garantizados, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto. Formulario N° 9	Cumple	Cumple
11. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del I.P.S., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	Cumple	Cumple
12. Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos e insumos para laboratorio que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	Cumple	Cumple
13. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple	Cumple
14. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	Cumple
15. Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.	Cumple	Cumple
16. Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	Cumple	Cumple
17. Copia Autenticada Patente Municipal. Vigente.	Cumple	Cumple
18. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Vigente.	Cumple	Cumple
17. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A	N/A

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de **ADJUDICAR** a la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**, la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 12/17 "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL I.P.S."**, de modo a ajustarse a la disponibilidad presupuestaria se procedió a la disminución de las cantidades, según la circular DNCP N° 03/06 de fecha 02 marzo de 2006 conforme al cuadro descripto a continuación:

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

ITEM	CÓDIGO. CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA/INC	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/IVA
1	41116205-9998	Test Rapido para Influenza	DETERMINACION	CAJA	2800	5361	CERTEST	ESPAÑA	29.285	**156.996.885**
MONTO TOTAL ADJUDICADO SON GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO C/IVA INCLUIDO.										**156.996.885**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Myriam Benítez de Maldana
Reg. Prof. N° 1590 Jefa Dpto.
Laboratorio de Producción

Dra. Eva López M.
Bioquímica Reg. 1269

Instituto de Previsión Social
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
Dirección Operativa de Contrataciones

Natalia Ayala
Abogada
Mat. N° 44.987

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 12/17

"ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL I.P.S."

MONTO TOTAL ADJUDICADO CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 12/17 "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL I.P.S.": Gs. 156.996.885.- (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO).

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

Instituto de Previsión Social
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
Dirección Operativa de Contrataciones

……

Lic. Gloria Maria Cuevas Acuña
Dirección Operativa de Contrataciones

Natalia Ayala
Abogada
Mat. N° 44.987

……

Abog. Maria Natalia Ayala Guerrero
Dirección Juridica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Myriam Berino de Maidana
Reg. Prof. N° 1590 - Jefa Dpto.
Laboratorio de Produccion

……

Q.F. Myriam Elena Berino de Maidana
Dirección de Logisticas de Suministros de Salud.

Dra. Eva López M.
Bioquímica Reg. 1269
DASM

……

Dra. Eva López Melgarejo
Dirección de Logisticas de Suministros de Salud